



ODEM-EDROY INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

One Owl Square
Odem, TX 78370

361-368-8121, ext. 223

Esta carta está dirigida a familias con:

- Niños que recibieron beneficios de alimentos del SNAP para marzo de 2020.
- Niños que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en Texas durante el año escolar 2019-20.
- Niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2).

Si no cumple con al menos uno de estos criterios, no es elegible para los beneficios que se describen a continuación.

Estimado/a padre, madre o tutor:

Entendemos las circunstancias desafiantes que está experimentando y queremos que sepa que su hogar puede ser elegible para recibir los beneficios de la Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT, por sus siglas en inglés) para comprar alimentos de cualquier minorista que acepte la tarjeta Lone Star de Texas.

La P-EBT es un beneficio único de hasta \$285 y se emitirá en una tarjeta EBT para ayudar a las familias durante este cierre inesperado de la escuela.

Los niños de hasta 21 años que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela en Texas durante el año escolar 2019-20 y todos los niños que asistan a una escuela que ofrezca comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2) son elegibles para recibir los beneficios de la P-EBT.

Las familias que recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020 y que tienen hijos de 5 a 18 años a partir del 17 de mayo de 2020 no necesitan solicitar los beneficios. Estas familias recibirán los beneficios de la P-EBT en su tarjeta Lone Star actual antes del 22 de mayo. No se requiere ninguna otra acción por su parte.

Las familias con hijos de hasta 21 años que estén certificadas para recibir comidas gratuitas o a precio reducido durante el año escolar 2019-20 necesitan solicitar la P-EBT. (Esto incluye a las familias que recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020 y que tienen hijos menores de 5 años y entre 19 y 21 años). Estas familias necesitarán solicitar los beneficios de la P-EBT en línea. Las familias elegibles recibirán un correo electrónico de la escuela con un enlace a la solicitud de la P-EBT la primera semana de junio. Tendrá hasta el 30 de junio de 2020 para completar la solicitud. Una vez aprobada, se enviará por correo una tarjeta de la P-EBT a su hogar.

Consulte el folleto "Cómo solicitar la P-EBT" para obtener más información sobre el proceso de solicitud y la información que necesitará proporcionar.

A partir de la fecha en que se emitieron los beneficios, tendrá un año para usar sus beneficios de alimentos de la P-EBT. Los beneficios de la P-EBT no son transferibles.

Confiamos en que este beneficio sea útil. Para obtener más información, visite hhs.texas.gov/PEBT. En junio estará disponible un centro de llamadas de la P-EBT cuando la solicitud esté disponible. El número de teléfono se incluirá en la información que le enviemos con el enlace a la solicitud.



ODEM-EDROY INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

One Owl Square
Odem, TX 78370

361-368-8121, ext. 223

Esta carta está dirigida a familias con:

- Niños que recibieron beneficios de alimentos del Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) para marzo de 2020
- Niños que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en Texas durante el año escolar 2019-20
- Niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2)

Si no cumple con al menos uno de estos criterios, no es elegible para los beneficios que se describen a continuación.

Estimado/a padre, madre o tutor:

Su hogar puede ser elegible para recibir los beneficios de la Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT, por sus siglas en inglés) para comprar alimentos. La P-EBT es para niños de 5 a 18 años que recibieron beneficios de alimentos del SNAP para el mes de marzo de 2020 y para niños de hasta 21 años que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela en Texas durante el año escolar 2019-20. También son elegibles los niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2).

Se encuentra disponible la solicitud en línea de la P-EBT. Revise los criterios para saber si necesita presentar una solicitud para recibir estos beneficios. A continuación se encuentra el enlace a la solicitud.

¿Necesito presentar una solicitud para la P-EBT?

Las familias que NO recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020

- Sí, necesitará presentar una solicitud.
- Complete una solicitud aquí: yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT
- La solicitud está disponible hasta el 30 de junio de 2020.
- Si actualmente no recibe beneficios del SNAP y su hijo recibe la aprobación para la P-EBT, se le enviará por correo una tarjeta de P-EBT cargada de beneficios.

Las familias que SÍ recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020

- No necesita presentar una solicitud para los niños de 5 a 18 años. Los beneficios se cargaron en su tarjeta del SNAP existente antes del 22 de mayo.
- Si tiene hijos menores de 5 años o entre 19 y 21 años, necesitará completar una solicitud para esos niños. Complete una solicitud aquí: yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT
- Si recibe beneficios del SNAP y su hijo recibe la aprobación para la P-EBT, pondremos los fondos en su tarjeta Lone Star actual.

La P-EBT es un beneficio único para familias emitido a través de una tarjeta de EBT (como una tarjeta de débito). Las familias reciben hasta \$285 por cada niño elegible. A partir de la fecha en que se emitieron los beneficios, tendrá un año para usar sus beneficios de la P-EBT. Los beneficios de la P-EBT no son transferibles.

Si necesita ayuda para completar la solicitud de la P-EBT, llame al **833-613-6220**. Para obtener más información, visite hhs.texas.gov/PEBT o llame al **833-613-6220**.

Transferencia Electrónica de Beneficios por la Pandemia

P-EBT



P-EBT ayuda a las familias a comprar alimentos durante el COVID-19.



La Transferencia Electrónica de Beneficios por la Pandemia (P-EBT en inglés) es un beneficio alimenticio único para familias que perdieron el acceso a comidas gratuitas o a un precio reducido debido al cierre de las escuelas.

El P-EBT está dirigido a las familias que cumplen al menos uno de los siguientes requisitos:

- ✓ Niños hasta 21 años que están certificados para recibir comidas gratis o a un precio reducido en la escuela en Texas durante el año escolar 2019-20.
- ✓ Niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad Comunitaria o Disposición 2).
- ✓ Niños de 5 a 18 años que recibieron beneficios de comida del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) para marzo de 2020.



A principios de junio, las escuelas enviarán a las familias elegibles un enlace para solicitar el P-EBT.

¿Quién necesita completar una solicitud en línea?

- Familias elegibles no inscritas en SNAP.
- Familias con niños menores de 5 años, o entre 19 y 21 años, que recibieron beneficios del SNAP para marzo de 2020.

Los beneficiarios del SNAP con niños de 5 a 18 años **no necesitan** presentar una solicitud.

¿Cómo obtendrán las familias elegibles los fondos del P-EBT?

Las familias que actualmente reciben beneficios del SNAP recibirán los fondos del P-EBT cargados en sus Tarjetas Lone Star actuales. Las familias que actualmente no reciben beneficios del SNAP recibirán por correo una tarjeta del P-EBT cargada con los beneficios. Las familias recibirán hasta \$285 por niño. Recibir el P-EBT no afectará la capacidad de una familia de obtener otros beneficios.

¿Qué pueden comprar las familias con la tarjeta P-EBT?

Alimentos para el hogar como frutas, carnes/aves/pescado, lácteos y panes. Los beneficios del P-EBT se pueden usar donde se acepten beneficios de alimentos del SNAP.

Para más información, visite: hhs.Texas.gov/es/pebt

Cómo solicitar la P-EBT

La Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT, por sus siglas en inglés) es un beneficio único para que las familias elegibles puedan comprar alimentos.

La P-EBT es para las familias que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

- Niños de hasta 21 años de que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela en Texas durante el año escolar 2019-20.
- Niños de 5 a 18 años que recibieron beneficios de alimentos del Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) durante el mes de marzo de 2020.
- Niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2).

¿Quién necesita completar una solicitud en línea?

- Las familias que NO recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020 Y que tienen hijos que están certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido o que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes.
- Las familias que recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020, con hijos menores de 5 años o entre 19 y 21 años a partir del 17 de marzo de 2020.

¿Quién no necesita presentar una solicitud?

- Las familias que recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020 y que tienen hijos de 5 a 18 años a partir del 17 de marzo de 2020. Los beneficios se cargarán en su tarjeta del SNAP existente antes del 22 de mayo. No se requiere ninguna acción.

¿Cómo solicito los beneficios?

- Su escuela le enviará por correo electrónico el enlace de la solicitud a principios de junio. La solicitud estará abierta hasta el 30 de junio de 2020.
- Si recibe beneficios del SNAP y su hijo recibe la aprobación para la P-EBT, Texas Health and Human Services (HHS) pondrá los fondos en su tarjeta Lone Star actual. Si actualmente no recibe beneficios del SNAP, HHS le enviará por correo una tarjeta de P-EBT cargada de beneficios.

¿Qué información necesitan las familias para completar la solicitud?

La solicitud requerirá información sobre cada niño y sobre el padre o la madre que la presente. Es importante que complete la mayor cantidad de información posible.

Se **requiere** la siguiente información en la solicitud:

- Nombre y apellido, fecha de nacimiento, sexo y dirección postal del jefe de familia
- Nombre del niño
- Apellido del niño
- Sexo del niño
- Fecha de nacimiento del niño
- Nombre del distrito escolar
- Tipo de escuela (pública, privada, subvencionada u otra)

La siguiente información es **opcional** en la solicitud para cada niño:

- Segundo nombre del niño
- Número de seguro social del niño
- N.º de identificación de la escuela
 - Aunque este termino puede variar dependiendo la escuela o distrito, puede ser conocido como Identificación de Estudiante o Identificación Local. Este número se puede encontrar en el reporte de su hijo, al acceder al portal de estudiante o papá, o preguntándole a su hijo.

¿Listo para completar una solicitud?

El enlace de la solicitud estará disponible la primera semana de junio y se cerrará el 30 de junio de 2020. Las familias elegibles recibirán el enlace a la solicitud de la P-EBT de su escuela.

¿Tiene alguna pregunta sobre la P-EBT?

Para obtener más información, visite hhs.texas.gov/PEBT. En junio estará disponible un centro de llamadas de la P-EBT cuando la solicitud esté disponible. El número de teléfono se incluirá en la información que proporcione su escuela cuando le envíen el enlace a la solicitud.